



Órgano Subsidiario de Ejecución

45º período de sesiones

Marrakech, 7 a 14 de noviembre de 2016

Tema 12 c) del programa

Desarrollo y transferencia de tecnologías:

Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre los progresos logrados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología (PEP)¹, incluidas las medidas adoptadas por el FMAM en respuesta a las recomendaciones del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET)².
2. El OSE acogió favorablemente la nueva estructura del informe a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*. Alentó al FMAM a seguir exponiendo detalladamente los desafíos y la experiencia adquirida en la ejecución del PEP en sus futuros informes sobre los progresos realizados.
3. El OSE acogió con satisfacción la aprobación por el Consejo del FMAM de 31 proyectos con objetivos de transferencia de tecnología para la mitigación del cambio climático y de 10 proyectos de adaptación al cambio climático durante el período abarcado por el informe del FMAM. Además, celebró los progresos realizados en los proyectos piloto del PEP sobre transferencia de tecnología.
4. El OSE acogió con agrado la colaboración en curso entre el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) y los centros regionales de financiación y transferencia de tecnología apoyados por el FMAM en el marco del PEP, y en particular la colaboración para responder a las solicitudes de asistencia técnica de los países en desarrollo. Alentó al FMAM y al CRTC a seguir intensificando su colaboración. También alentó a las Partes a

¹ FCCC/CP/2016/6, anexo, parte III.5.

² Las recomendaciones figuran en el informe final del CET sobre la evaluación del PEP. Véase el documento FCCC/SBI/2015/16, párr. 97.



reforzar la colaboración entre las entidades de enlace del FMAM y sus entidades nacionales designadas para el desarrollo y la transferencia de tecnología.

5. El OSE señaló la importancia de aplicar los resultados de las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT), y alentó a las Partes a que estudiaran formas de utilizar la asignación que les correspondiera con arreglo al Sistema para la Asignación Transparente de Recursos para llevar a cabo la aplicación de los resultados de las ENT.

6. El OSE aguarda con interés el informe actualizado del CET sobre la evaluación del PEP, de conformidad con lo dispuesto en el documento FCCC/SBI/2015/22, párrafo 79.
